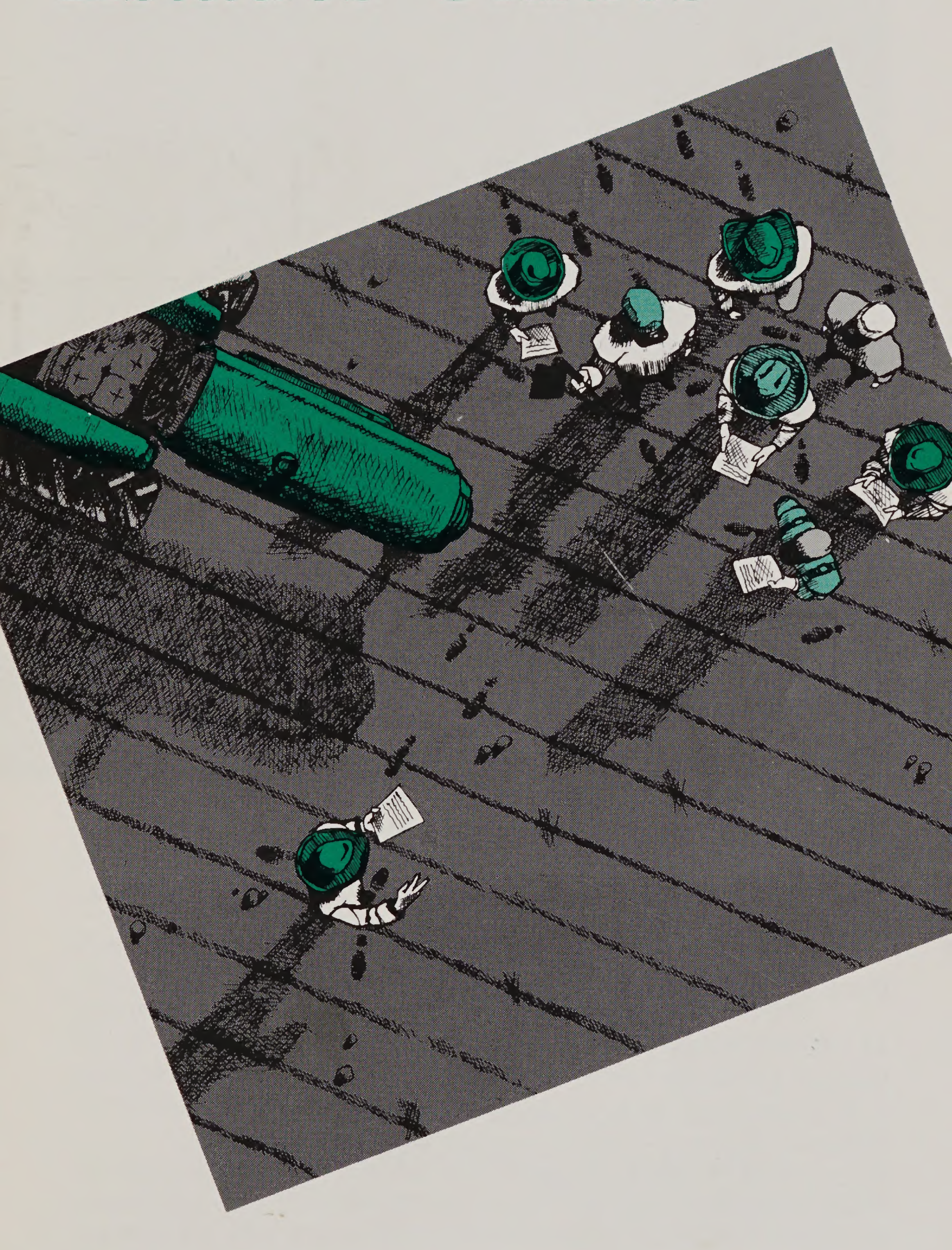
s Department of Agriculture

vocacy and Enterprise

tencia Para Pequeño Agricultor Del Departamento De Agricultura De Los Estados Unidos





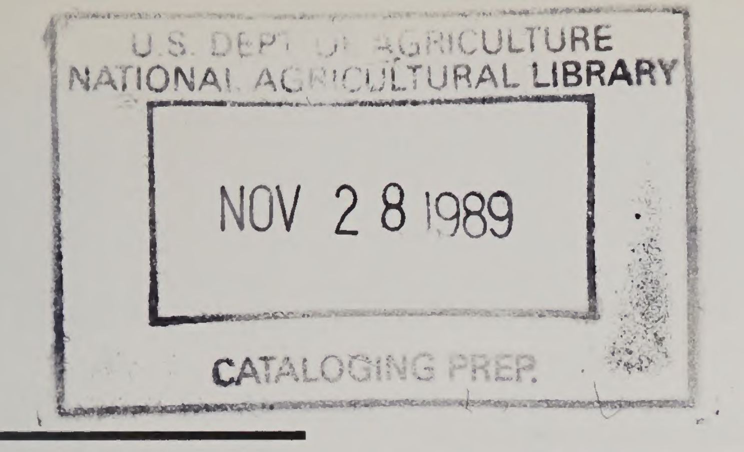
Introducción

Este folleto tiene como finalidad informar a los pequeños agricultores o de escasos con pocos o limitados recursos, sobre algunos de los servicios disponibles en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Estos servicios se ofrecen a través del Servicio de Conservación y Estabilización Agrícola (ASCS), el Servicio de Extensión (ES), la Administración de Viviendas para los Agricultores (FmHA) y el Servicio de Conservación de Suelos (SCS). Este folleto contiene información sobre los servicios disponibles en general y sobre cada uno de ellos en particular.

La ley de Crédito Agrícola de 1987 (HR 3030) establece que el USDA ayude a los agricultores con pocos o limitados recursos y a sus promotores. La Oficina de Auspicio y Promócion Empresarial (OAE) tiene a su cargo la Iniciativa para Pequeños Agricultores o de Escasos Recursos (SLRFI).

Para mayor información comuníquese con:

Mr. Dana A Froe
Special Assistant
U.S. Department of Agriculture
Office of Advocacy and Enterprise, Equal Opportunity
Room 1226, South Building
Washington D.C. 20250
Teléfono: 1-800-543-1289



Ayuda Ecónomica Para Sus Cosechas

El Servicio de Conservación y Estabilización Agrícola (ASCS) se ocupa de una gran variedad de programas del Departamento en relación con el agricultor y el sector agrícola. Estos programas tratan sobre ajuste de producción, ayuda para la conservación, precios, ingresos procedentes de la agricultura y estabilización de mercados. Los comites del ASCS en los estados y condados llevan a cabo los programas del ASCS que requieren un trato directo con la finca.

Asistencia Disponible

Los pagos tienen el objeto de garantizar un precio por cosecha establecido para los productores cualificados. Para ser un productor cualificado, el agricultor tiene que participar en los programas anuales de ajuste de producción. De esta forma, tiene derecho a recibir préstamos después de la cosecha, utilizando los productos básicos producidos como garantía.

Los propietarios, arrendadores, arrendatarios o aparceros de fincas que han cumplido los requisitos del programa en cuanto al producto cultivado, también tienen derecho a solicitar pagos y préstamos.

Al compartir los costos, el agricultor puede poner en práctica medidas de conservación para mejorar la calidad del agua, fomentar medidas para la conservación de la energía, y garantizar el contínuo abastecimiento de alimentos y fibras necesario para mantener una economía y una población fuerte y saludable. El programa se centra en solucionar los problemas que afectan a las fincas y ranchos, tales como el estado crítico del suelo, el agua, la energía, los montes y la disminución de la contaminación.

Tanto los propietarios, arrendadores, arrendatarios o aparceros de una finca o rancho, como un grupo asociado que responda a una parte del costo de un programa de conservación aprobado, tendrán derecho a solicitar ayuda para compartir los costos.

Para obtener más información sobre estos u otros programas, diríjase al representante local del ASCS o llame al número de teléfono 1-800-543-1289.

Ayuda De Centros Universitarios

El Sistema de la Extensión Cooperativa, una red nacional de educación, se encarga de acercar la investigación, la ciencia y la tecnología a las necesidades de la población, allí donde vive y trabaja. El propósito de este servicio es la educación; una



educación práctica que ayude al pueblo a tratar los temas fundamentales con los que se enfrentan en su vida diaria y que afectan al futuro de la nación.

El programa de educación reúne la experiencia y recursos de los gobiernos locales, estatales y federales. Colaboran en este sistema único:

El Servicio de Extensión del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Profesionales del Servicio de Extensión que trabajan en universidades "land-grant" en los Estados Unidos y en sus territorios.



Profesionales del Servicio de Extensión que se encuentran en casi todos los 3.150 condados que hay en el país.

Estos colaboradores reciben el apoyo de miles de paraprofesionales y de casi 3 millones de voluntarios que contribuyen a que el impacto del programa sea mucho mayor. El sistema de Extensión mantiene fuertes lazos de unión con grupos externos del sector público y privado, que son esenciales para el programa.

El Sistema de Extensión ha identificado ocho iniciativas nacionales que ofrecen un nuevo enfoque a sus esfuerzos en materia de educación. Estas primeras iniciativas nacionales son las siguientes:



Crear oportunidades alternas en materia de agricultura.

Fomentar el capital humano.

Competitividad y rentabilidad de la agricultura norteamericana.

Conservación y administración de los recursos naturales.

Bienestar económico y familiar.

Mejora de la nutrición, la dieta y la salud.

Revitalización de las areas rurales.

Calidad del agua.

La iniciativa novena, "la juventud sometida a riesgo", se creó recientemente.

Los profesionales en temas de agricultura, recursos naturales, economía doméstica, nutrición humana, desarrollo rural y comunitario, y los programas 4-H y otros grupos juveniles enfocan estas iniciativas al elaborar sus programas educativos.

Asistencia Disponible

Por medio de otorgamientos concedidos a instituciones "land grant", el personal del Servicio de Extensión de cada estado y condado ofrece ayuda técnica y educativa a los pequeños agricultores en las áreas de producción agrícola, producción de alimentos caseros, innovaciones en el uso de la tierra, utilización de los recursos agrícolas tradicionales en cosechas alternas, desarrollo del programa juvenil 4-H , retención de la tierra por parte de las minorías, y eficacia en la producción. A través de estos otogamientos, el personal del servicio de Extensión de cada estado y condado ofrece ayuda técnica y educativa al programa juvenil 4-H en materia de dirección, desarrollo y orientación profesional.

Para obtener más información sobre estos u otros programas, diríjase a la oficina del Servicio de Extensión más cercana o llame al teléfono 1-800-543-1289.

Ayuda Económica Para Las Fincas Reducidas

La Administración de Viviendas para los Agricultores ofrece ayuda económica a particulares, grupos, comunidades y corporaciones. El departamento de préstamos de la agencia proporciona un crédito suplementario, aumentando así los esfuerzos de las entidades bancarias privadas y no compitiendo con ellas. Los préstamos se conceden a aquellas personas que no pueden obtener suficiente crédito a un interés razonable o préstamos de otras fuentes.

Ayuda disponible

Los préstamos a la propiedad agrícola se conceden para comprar, mejorar o ampliar las fincas. Se pueden utilizar para construir, mejorar o reparar viviendas agrícolas y edificios para servicios; para mejorar el suministro de agua en las fincas; instalar medidas para el control de la contaminación y el ahorro de energía; para refinanciar deudas, limpiar o mejorar el terreno para el cultivo y para establecer empresas de carácter no agrícola que ayuden a los agricultores a recibir ingresos suplementarios.

Los préstamos existentes permiten el pago de artículos necesarios para el buen funcionamiento de la finca, incluyendo ganado, aves, equipo agrícola y doméstico, alimento para ganado, semillas, fertilizantes, combustible, productos químicos, seguros contra el granizo o de otro tipo, gastos diarios de la familia, pequeñas mejoras en los edificios, explotación del sistema de agua, mano de obra y disminución de la contaminación.

Los solicitantes deben cumplir con varios requisitos para recibir estas ayudas.

Para más información sobre estos u otros programas, diríjase a la oficina local FmHa que opere en el área de su finca o llame al número 1-800-543-1289.

Asistencia en la Conservacion de Recursos y Desarrollo

El Servicio de Conservación de Suelos proporciona ayuda técnica para las actividades relacionadas con la conservación del agua y del suelo. La agencia cubre casi 3.000 distritos locales para la conservación del suelo.

La SCS trabaja con las instituciones universitarias agrícolas y otras organizaciones en la elaboración de materiales y medios, y de esta forma, ayudar a aquellos agricultores con recursos limitados, tal y como lo estipula la Ley de Crédito Agrícola.

La SCS trata de aumentar la ayuda destinada a la población indígena americana, trabajando en conjunto con otras agencias.

Ayuda disponible

Por medio de distritos locales para la conservación del suelo, los agricultores pueden obtener ayuda de la SCS para planificar y poner en práctica programas de conservación. Estos programas incluyen labranza de conservación, canales de agua, terraplenes, el cultivo en fajas de tierra, corta vientos y agua por aspersión.

Existen estudios de suelos disponibles para la mayoría de las fincas y ranchos. En ellos, se ofrece información sobre el tipo de suelo de la finca y sus usos.

Para mayor información, comuníquese con su oficina local del Servicio de Conservación de Suelos o llame al teléfono 1-800-543 1289.

Población indígena americana

Para obtener información sobre los Servicios y programas dirigidos al indígena americano y a la población autóctona de Alaska, favor de escribir a:
Coordinator, Native American Activities, Office of Intergovernmental Affairs, U.S. Department of Agriculture, Washington D.C. 20250, teléfono (202) 447-3805.

Todos los programas y servicios se ofrecen a cualquier persona sin distinción de raza, color de la piel, sexo, edad, incapacidad física, religión o procedencia.

Mayo de 1989